

Cancillería aclara información periodística sobre atenciones oficiales

10 de agosto de 2025

Comunicado de Prensa 015-25

Respecto a la información propalada en un programa periodístico, el Ministerio de Relaciones Exteriores cumple con informar lo siguiente:

Los gastos efectuados en atenciones oficiales responden estrictamente al cumplimiento de las funciones esenciales de la Cancillería, en el marco de la política exterior del Perú y de las normas de protocolo y ceremonial de Estado.

La Cancillería tiene, entre sus responsabilidades fundamentales, la conducción de las relaciones internacionales del país y, además, la promoción integral de la imagen del Perú en el mundo. Esta labor comprende la difusión de nuestra identidad cultural y patrimonial, en la que la gastronomía peruana —reconocida internacionalmente— constituye un elemento central de hospitalidad y un reflejo de la diversidad que nos caracteriza como nación.

En el ámbito del protocolo y el ceremonial, las atenciones ofrecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores cumplen con altos estándares de calidad bajo un esquema de reciprocidad con las prácticas habituales de otros Estados, asegurando que cada encuentro diplomático proyecte el prestigio y la riqueza cultural del Perú.

El Ministerio de Relaciones Exteriores reafirma su compromiso de garantizar que todas las atenciones oficiales se realicen con criterios de eficiencia, transparencia y sujeción a la normativa vigente, preservando la imagen y los intereses del Perú ante la comunidad internacional, como ha sido y viene siendo tradición por parte de la Cancillería peruana.